

TALLER SOBRE LA CONSULTA PREVIA EN GUATEMALA

CR/SP

Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos
de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas



Este documento se ha realizado con la financiación de AECID. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Entidad Beneficiaria y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de AECID y no será responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

Este documento ha sido realizado en el marco del proyecto Consulta Previa, Gobernabilidad y Sector Privado - Fase III, ejecutado por el CR/SP bajo financiación de AECID. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Consultor y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición del CR/SP o de alguna institución, entidad o empresa aquí mencionada. El CR/SP no será responsable de las ideas, conceptos y criterios expresados por el Consultor o de algún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto “Consulta Previa, Gobernabilidad y Empresas. Fase III” se tienen que realizar un taller sobre consulta previa y debida diligencia en 5 Países de América. Uno de los Países seleccionados es Guatemala.

Dicha actividad encaja en la línea de trabajo del proyecto centrada en la formación e incidencia. Relativo a la formación, se pretende capacitar a las empresas sobre las obligaciones que poseen y sobre los derechos de las poblaciones indígenas. La consulta previa es un mecanismo que debe ser aplicado y todas deben conocer y profundizar en el tema, así como comprometerse a llevarla a cabo. A través de las formaciones, es una de las vías por las cuales se puede alcanzar el compromiso adecuado sobre la aplicación de estos procesos.

Para organizar el taller se contó con la estrecha colaboración de la Oficina Técnica de la Cooperación Española (en adelante OTC). Conjuntamente con la OTC se definió la agenda del taller, el perfil de los participantes y el listado de empresas a las que se les invitó a participar. Las invitaciones fueron enviadas desde la OTC.

OBJETIVOS Y CRONOGRAMA

Los objetivos que se persiguieron en el taller de Guatemala son los siguientes:

- a) Organizar, dinamizar y ejecutar un taller en Guatemala sobre la Consulta Previa, gobernabilidad y empresas.
- b) Analizar la situación nacional sobre la implementación de la consulta en contextos de actuación empresarial, especialmente de empresas españolas con presencia de diversos actores.

El primero de los objetivos se realizó de manera satisfactoria, ya que el taller realizado se centró íntegramente en los temas de consulta previa y debida diligencia.

El segundo de los objetivos también se realizó de manera satisfactoria, ya que para el taller se analizaron diversos casos y sentencias que se han producido durante los últimos años que permitieron entender y analizar la situación nacional. No obstante, la parte de análisis de las actuaciones de las empresas españolas no se pudo realizar con toda la profundidad deseada, debido a su escasa participación en el taller.

El cronograma del taller se estableció conjuntamente entre el Centro Regional y la OTC. El esquema que se siguió fue el siguiente.

Hora	Organización	Programa/Observaciones
8h	Llegada de los participantes	Consulta Previa y Debida Diligencia en AL.
8h-8:15h	Inscripción de los participantes y recogida de materiales	OTC
8:15h	Apertura	OTC/Centro Regional
8:30h-10h	Sesión 1	Estado del arte. Consulta previa en la región y en Guatemala. Casos relevantes. Consultor Centro Regional.
10h-10:20h	Coffee Break	
10:20h-11:30h	Sesión 2	Debida diligencia como herramienta para la consulta previa Consultor Centro Regional
11:30h	Cierre	OTC/Centro Regional
12h-13h	Sesión Especial con ONG	Consulta previa y debida diligencia de empresas en Guatemala. Consultor Centro Regional.

El taller siguió una metodología participativa a partir de diversas presentaciones que realizó el consultor del centro regional. Para promover dicha participación las presentaciones combinaron en todo momento explicaciones conceptuales y teóricas con análisis de casos y sentencias recientes producidas en Guatemala. De esta manera se promovió que las personas que asistieron al taller pudieran exponer los casos en los que están trabajando, así como todas las dudas que tenían una vez participado en procesos de consulta previa

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

El pasado día 3 de diciembre de 2019 con la colaboración de la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Guatemala organizamos un taller sobre consulta previa y debida diligencia para empresas españolas y empresas guatemaltecas. Siguiendo el esquema descrito en el apartado anterior se promovió un debate entre los participantes y el ponente donde se analizaron de manera especial diversas cuestiones como hacia dónde van los procesos de consulta previa a partir de los desarrollos jurídicos que se están promoviendo en el País, que tipo de apoyo requieren las empresas del Estado para poder superar de manera exitosa los procesos de consulta previa, o como la debida diligencia se puede utilizar para favorecer los procesos de consulta previa.

Durante todo el taller se incentivó el diálogo y el intercambio de experiencias entre las personas participantes como forma de extraer lecciones aprendidas.

El taller cumplió con la programación prevista. La primera sesión se centró en cuestiones conceptuales sobre la consulta previa y, sobre todo, en cómo dichas cuestiones se integraban en los marcos jurídicos guatemaltecos. Buena parte del tiempo se fue analizando sentencias recientes que se habían producido en diversas instancias jurídicas del País y en cómo dichas sentencias van a condicionar el futuro.

Por su parte, la segunda sesión se centró en el marco internacional de empresas y derechos humanos. De manera especial, se analizó el segundo pilar de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la implementación de la debida diligencia empresarial en derechos humanos. La debida diligencia interesaba desde dos puntos de vista complementarios. En primer lugar, como un mecanismo importante para el futuro de las relaciones de las empresas con la sociedad civil, y en concreto, con los pueblos indígenas. Y, en segundo lugar, como un complemento importante para favorecer los procesos de consulta previa al permitir a la empresa definir conjuntamente con las comunidades impactos y acciones de remediación que permitan avanzar en los proyectos.

CONCLUSIONES DEL TALLER

En el apartado de conclusiones podemos destacar varias ideas que se plantearon durante el taller:

- El tema de la consulta previa sigue siendo de enorme relevancia en el País. Cada vez está condicionando más el desarrollo de los proyectos nacionales. Las sentencias de tribunales nacionales de los últimos años condicionan totalmente la interpretación que se daba hasta ahora, y pone de relieve la relevancia de los estándares internacionales.
- Se tiene que articular un grupo de trabajo en el sector empresarial guatemalteco para desarrollar capacidades sobre los temas de consulta previa y de debida diligencia. Sobre todo, de los estándares internacionales. Las empresas no conocen cómo se aplica la debida diligencia.
- De la misma manera hay que incentivar el diálogo multisectorial para buscar puntos de confluencia que permitan desarrollar los proyectos empresariales en un marco de respeto de derechos humanos.
- La cooperación internacional, en concreto la AECID y el Centro Regional podrían jugar un papel muy relevante en el impulso de estas agendas. En Centro Regional trabajando con el sector empresarial y la AECID promoviendo los diálogos multisectoriales.

LECCIONES APRENDIDAS Y/O RECOMENDACIONES

Entre las lecciones aprendidas para próximos talleres podemos plantear las siguientes:

- La coordinación y organización conjunta con las OTC es fundamental. Ellas tienen que articular la agenda del taller con las cámaras de comercio de España en los Países y con las diversas instituciones públicas con quienes interese desarrollar los talleres.
- Los talleres deben centrarse en el análisis de las contradicciones entre los estándares internacionales y las interpretaciones nacionales.
- Los talleres deben promover el análisis de casos de cada País y el intercambio de experiencias entre los participantes.
- El tema de la debida diligencia es importante. Se conoce muy poco y las empresas siguen considerando que es un tema abstracto. Hay que trabajar en los talleres las formas de implementar la debida diligencia.

CR/SP

Centro Regional del sector privado en apoyo a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas

